

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS (MPPAT)-OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA (OAI)**

**EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS EXÁMENES DE CUENTAS DE GASTOS Y BIENES NACIONALES**

**1000 Aspectos preliminares**

1200 Alcance

1201 La actuación estuvo orientada a evaluar de manera selectiva el procedimiento de examen de las cuentas de gastos y bienes nacionales llevado por la Oficina de Auditoría Interna (OAI) del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), durante el ejercicio económico financiero del año 2013. En tal sentido, para la selección de la muestra se utilizó la técnica de muestreo no estadístico de tipo incidental de selección simple, obteniendo como resultado 23 exámenes de cuentas: 21 correspondientes a Unidades Administradoras Desconcentradas (UAD) y 2 a la Unidad Administradora Central (UAC), lo que representa 31,51% de los 73 ejecutados.

1300 Objetivos generales y específicos

1301 El objetivo general de la auditoría es evaluar el procedimiento del examen de las cuentas de gastos y bienes nacionales llevado a cabo por la OAI del MPPAT, durante el ejercicio económico financiero del año 2013.

1302 El objetivo específico es comprobar que los procedimientos y actividades relacionadas con la planificación y ejecución del examen de la cuenta se encuentren acordes con las disposiciones legales y sublegales contenidas en las Normas para la Formación, Rendición y Examen de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional (NFRECOPPN).

**2000 Características generales**

2100 Características generales del objeto evaluado

2101 La OAI del MPPAT se encuentra adscrita al máximo nivel jerárquico de la estructura administrativa de dicho Ministerio y tiene dentro de sus competencias: a) Verificar la legalidad, exactitud, veracidad, sinceridad, eficiencia, economía e impacto de las operaciones y resultados de la gestión de las distintas dependencias; b) Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficiencia de los

sistemas de administración e información gerencial; c) Ejercer la potestad de investigación cuando se considere que haya mérito suficiente para ello; d) Examinar selectivamente o exhaustivamente las cuentas, para su posterior calificación y declaratoria de fenecimiento. Se encuentran bajo el ámbito de su control 24 unidades estadales y la Oficina de Gestión Administrativa, las cuales son designadas como UAD y UAC, respectivamente, dentro de la estructura para la ejecución financiera de gastos del MPPAT.

### **3000 Observaciones derivadas del análisis**

- 3001 Para el ejercicio económico financiero del año 2013, la OAI programó en su Plan Operativo Anual (POA) la ejecución de 74 exámenes de la cuenta de gastos y uno de bienes nacionales, correspondientes al período comprendido entre los años 2005 al 2011, conforme a lo previsto en el artículo 10 de las NFRECOPPN (Gaceta Oficial N° 38.496 de fecha 09-08-2006). De las citadas actividades realizó 68 (91,89%), y llevó adelante 5 actuaciones no incluidas en el citado POA para un total de 73 exámenes de cuentas ejecutados, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Normas Generales de Control Interno (Gaceta Oficial N° 36.229 de fecha 17-06-97), en cuanto a que los organismos deben establecer mecanismos para ejercer el control de las actividades, de acuerdo con lo programado y a motivar al personal en la consecución de los objetivos y metas establecidos.
- 3002 Se evidenció que la OAI no ha efectuado 10 exámenes de cuentas de la UAC, de los cuales 4 son de gastos (años 2009 al 2012) y 6 de bienes (años 2007 al 2012); lo que difiere del principio de oportunidad en el ejercicio del control fiscal previsto en el artículo 25 numeral 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario de fecha 23-12-2010, así como lo establecido en el artículo 16 de las NFRECOPPN que señala que una vez efectuada la participación, el órgano de control fiscal correspondiente, dentro de los 60 días hábiles siguientes, procederá a realizar la revisión preliminar de la cuenta para verificar su correcta formación. Esta situación se origina por debilidades de control interno relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento de las actividades del examen de la cuenta, lo que ocasiona retraso en la obtención de los resultados relativos a la legalidad, sinceridad y correcta ejecución de las operaciones económicas financieras, en el marco del manejo y custodia de los fondos y bienes públicos, así como de la evaluación del sistema de control interno y la

- verificación del cumplimiento de las metas y objetivos programados por la referida UAC; y por consiguiente, falta de oportunidad y posible prescripción de las acciones sancionatorias o resarcitorias previstas en la LOCGRSNCF.
- 3003 De la revisión efectuada a 23 expedientes contentivos de los papeles de trabajo de los exámenes de las cuentas practicados por la OAI, se observó que en 21 expedientes no se dejó evidencia de los métodos, técnicas y procedimientos utilizados para la selección de la muestra, las características del universo que se somete a prueba, ni del resultado derivado de dicha selección, contrario a lo señalado en el artículo 28 de las NFRECOPPN, en cuanto a los papeles de trabajo correspondientes a cada examen, que expresa: “se dejará evidencia de las operaciones realizadas durante el examen de la cuenta, los resultados obtenidos y, de ser el caso, los métodos y técnicas empleados para seleccionar la muestra”. Esta situación se origina por debilidades de control interno, relacionadas con la elaboración del papel de trabajo, lo que evidencia los resultados del proceso de selección y análisis de la muestra, llevado a cabo por la OAI, de acuerdo con lo indicado en el programa de trabajo de sus actuaciones; y a su vez ocasiona que los resultados obtenidos no tengan la certeza razonable que merecen y no eximan a la OAI de su responsabilidad ante la omisión sobre los rubros no verificados.
- 3004 Los papeles de trabajo derivados de cada actuación se encuentran debidamente agrupados, referenciados y su archivo permite la oportuna ubicación y vinculación con las observaciones realizadas, conforme a lo previsto en el artículo 46 de las Normas Generales de Auditoría de Estado (Gaceta Oficial N° 40.172 de fecha 22-05-2013).
- 3005 En los informes definitivos se plasma lo siguiente: lugar y fecha del informe, denominación de la dependencia evaluada, identificación de la cuenta examinada, alcance, tipo de análisis (selectivo o exhaustivo), observaciones derivadas de los hallazgos detectados, con indicación de la situación encontrada, la normativa legal y sublegal, la causa y el efecto o consecuencia de los mismos, además se señalan las conclusiones y su incidencia sobre la situación contable, presupuestaria y financiera, así como los resultados de la gestión examinada, las recomendaciones y calificación de la cuenta, conforme a lo establecido en los artículos 33 y 34 de las NFRECOPPN.
- 4000 Consideraciones finales**
- 4100 Conclusión
- 4101 Vistos los resultados expuestos en el cuerpo de este informe se concluye que en el

proceso de examen, calificación y fenecimiento de las cuentas, llevado a cabo por la OAI, existen debilidades de control interno relacionadas con la ejecución y seguimiento del POA, así como las relativas a los métodos, técnicas y procedimientos para la selección de la muestra.

4200 Recomendaciones

4201 Con fundamento en el hecho precedentemente expuesto y a los fines de fortalecer los mecanismos de control interno necesarios para evitar la recurrencia de la debilidad determinada, este órgano contralor recomienda al Director (E) de la OAI:

a) Tomar las previsiones pertinentes a los fines de que sean programados y efectuados los exámenes de las cuentas de la UAC, en atención al principio de oportunidad del control.

b) Adoptar los mecanismos de control interno para la efectiva coordinación de los exámenes de cuenta, a los fines de dejar constancia sobre los métodos, técnicas y procedimientos de auditoría aplicados para la selección y análisis de la muestra seleccionada.